




ABONOS AGRO

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO: AAA-POL-TH-007


REVISIÓN: 01

2022

 Política de Derechos Humanos	Código	AAA-POL-TH-007
	Revisión	1
	Fecha	30/05/2022
	Realizado por	Gestión de Procesos
	Aprobado por	Gerencia General

ÍNDICE

Objetivo	2
Alcance	2
Políticas.....	2
Control de cambios	3

	Política de Derechos Humanos	Código	AAA-POL-TH-007
		Revisión	1
		Fecha	30/05/2022
		Realizado por	Gestión de Procesos
		Aprobado por	Gerencia General

1. OBJETIVO

Establecer el compromiso con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en toda la operación y lo relacionado con los grupos de interés, especialmente empleados, contratistas y las comunidades del área de influencia, en el marco de las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos.


2. ALCANCE

Aplica para todos los colaboradores de Aceros Abonos Agro S.A

3. POLÍTICAS

Por ello nos comprometemos a:

- 3.1 Respetar y acatar las leyes y normas en esta materia;
- 3.2 Respetar los derechos y libertades de empleados, miembros de empresas contratistas que presten servicios a la operación y de las comunidades en el área de influencia sin discriminación alguna;
- 3.3 Actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos;
- 3.4 Prestar especial atención a los derechos de grupos vulnerables (niños, niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y desplazados entre otros).
- 3.5 Identificar, prevenir, mitigar, corregir y/o remediar en todos los casos, los eventuales impactos sobre los derechos de las personas;
- 3.6 Promover una cultura de trabajo que aprecia la diversidad y la convivencia respetuosa e incluyente
- 3.7 Prevenir acciones de discriminación por razón de raza, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social.
- 3.8 Hacer todos los esfuerzos para que nuestras relaciones comerciales se desarrollen aplicando esta política de respeto a los derechos humanos;
- 3.9 Desarrollar un diálogo respetuoso, transparente y constructivo en el marco de la estrategia de relacionamiento con los grupos de interés de **ACEROS ABONOS AGRO**;

 ACEROS ABONOS AGRO	Política de Derechos Humanos	Código	AAA-POL-TH-007
		Revisión	1
		Fecha	30/05/2022
		Realizado por	Gestión de Procesos
		Aprobado por	Gerencia General

3.10 Disponer de mecanismos de comunicación de irregularidades o desviaciones a esta política de manera anónima, confidencial y segura, que permita su seguimiento y control, el mejoramiento continuo y la rendición de cuentas sobre su aplicación, buscando la solución e implementación de las acciones correctivas cuando hubiese lugar.

Nota: Todos los empleados de **ACEROS ABONOS AGRO** tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades cotidianas. Cualquier posible violación de Derechos Humanos o de esta política debe ser reportada al jefe inmediato o al responsable del área de Talento Humano, o utilizar los mecanismos de denuncia a través de la Línea ética que posee la organización.

4. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de vigencia	Modificación	Responsable
1	30/05/2022	Inclusión de portada, control de cambios, Actualización de política	Gestión de Procesos